



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Informalidad y la evasión tributaria en pequeños
comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial
Unicachi S.A., Comas 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Malaver Chavez, Jenny Vanesa (orcid.org/0000-0001-9057-5753)

Vega Cornejo, Alejandro Jesus (orcid.org/0000-0002-8247-4028)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

Dedicamos el presente trabajo a Dios y a nuestros padres por alentarnos a no rendirnos, por siempre estar cuando los necesitamos y por todo el apoyo moral y económico que siempre nos brindan.

Agradecimiento

Queremos agradecer a nuestro asesor Mg. Donato Diaz Diaz por el tiempo brindado, su dedicación y paciencia en el desarrollo de la investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.2 Variables y operacionalización.....	16
3.3 Población, muestra y muestreo.....	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.5 Procedimientos.....	22
3.6 Método de análisis de datos	22
3.7 Aspectos éticos.....	22
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN.....	35
VI. CONCLUSIONES	41
VII. RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS.....	52

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Población	18
Tabla 2 Validación de expertos.....	20
Tabla 3 Fiabilidad de la variable 1: Informalidad.....	21
Tabla 4 Fiabilidad de la variable 2: Evasión Tributaria.....	21
Tabla 5 Tabla de frecuencias - Dimensión tributos.....	24
Tabla 6 Tabla de frecuencias - Dimensión Intercambio de bienes y servicios.....	25
Tabla 7 Tabla de frecuencias - Dimensión Violación deliberada del marco legal	26
Tabla 8 Tabla de frecuencias – Dimensión Obligaciones tributarias	27
Tabla 9 Prueba de normalidad	28
Tabla 10 Contrastación de la hipótesis general	29
Tabla 11 Contrastación de la hipótesis específica 1.....	30
Tabla 12 Contrastación de la hipótesis específica 2.....	31
Tabla 13 Contrastación de la hipótesis específica 3.....	32
Tabla 14 Contrastación de la hipótesis específica 4.....	34
Tabla 15 Interpretación del coeficiente correlación de Speaman	68
Tabla 16 Valoración de la fiabilidad de ítems según el coeficiente Alfa de Cronbach	69

RESUMEN

En la investigación se planteó el objetivo de determinar la relación de la informalidad y la evasión tributaria, violación deliberada del marco legal de los diferentes tributos que gravan el intercambio de bienes y servicios de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

La investigación es de tipo aplicada, tiene un diseño no experimental, descriptivo, transversal y correlacional, la muestra estuvo conformada por 36 comerciantes del complejo, para la recopilación de datos se utilizó una encuesta, que fue validada por el juicio de 3 expertos, así mismo se empleó el Alfa de Cronbach con la finalidad de conocer el grado de confiabilidad del instrumento, efectuando también la prueba de normalidad de Shapiro Wilk estableciendo la prueba estadística a emplear para contrastar las hipótesis, utilizando la prueba estadística no paramétrica de Rho de Spearman.

En base a los resultados obtenidos se afirma que la informalidad se relaciona de forma positiva y alta con la evasión tributaria, debido a que los comerciantes no están registrados formalmente, por lo que incumplen sus obligaciones tributarias, si se cumplieran las normas establecidas por SUNAT no significaran un riesgo para el país y se tendría una mayor recaudación de impuestos.

Palabras clave: Informalidad, evasión de impuestos, desinterés, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine the relationship between informality and tax evasion, deliberate violation of the legal framework of the different taxes that are levied on the exchange of goods and services of small merchants in the grocery sector of the commercial complex Unicachi SA, Comas. 2022.

The research is of the applied type, it has a non-experimental, descriptive, cross-sectional and correlational design, the sample consisted of 36 merchants from the complex, for data collection a survey was used, which was validated by the judgment of 3 experts, as well as Likewise, Cronbach's Alpha was used in order to know the degree of reliability of the instrument, also carrying out the Shapiro Wilk normality test, establishing the statistical test to be used to contrast the hypotheses, using the non-parametric statistical test of Spearman's Rho.

Based on the results obtained, it is affirmed that informality is positively and highly related to tax evasion, due to the fact that the merchants are not formally registered, so they fail to comply with their tax obligations, if the norms established by SUNAT were met, they would not they would mean a risk for the country and there would be a higher tax collection.

Keywords: Informality, tax evasion, disinterest, tax obligations

I. INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria continúa significando un gran problema en América Latina, obstaculiza las finanzas de cada país, esto demuestra que hay poca información detallando la magnitud del problema. En un estudio realizado en Ecuador por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020), se encontró un 81% de informalidad, este porcentaje se ha visto en aumento en comparación con años anteriores lo cual genera bastante preocupación ya que obtienen menores ingresos tributarios.

En el nuestro país, la evasión tributaria existe en distintos los sectores, es por eso que muchos comerciantes no están informados y cometen infracciones por falta de conocimientos en materia tributaria cosa que, por parte de administración tributaria, debería enfocarse en brindar mayor capacitaciones y mayor interés acerca de cómo evitar una infracción y así poder captar potenciales contribuyentes que siguen bajo la informalidad.

El objetivo principal de la entidad recaudadora es administrar los recursos necesarios para poder cubrir el financiamiento público y lograr así sostener un Estado dando la seguridad de que se aplica correctamente la normatividad.

Con el pasar de los años, la evasión tributaria ha incrementado, es un problema existente el cual perjudica a nuestro país ya que no permite que exista el desarrollo, al no tener suficientes recursos, impide que haya inversión en sectores importantes como lo es la salud, educación e infraestructura.

La presente investigación se ha elaborado con el propósito de indagar respecto a la evasión tributaria a causa de la informalidad identificada en el sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A. ubicado en el distrito de Comas, la cual se repite desde hace muchos años.

Parte de la problemática actual en cuanto a la evasión tributaria está vinculada con el hecho de que los comerciantes incumplen sus obligaciones tributarias debido a que muchos de ellos trabajan de manera informal por lo que

tienen ventaja respecto a aquellos que sí pagan sus impuestos y cumplen dentro de los plazos establecidos.

El comerciante de manera general, tendría que realizar el registro en la Administración Tributaria, luego de cumplir con proporcionar su declaración mensual y pagar los impuestos que le corresponden. Dado que la mayoría de los comerciantes no lo hacen por escasez de información o conocimientos.

Incumplir con las obligaciones tributarias trae consigo infracciones que con el pasar del tiempo genera intereses y si a pesar de las notificaciones no se subsana con la debida anticipación puede incluso llegar al embargo de sus cuentas bancarias y de cualquier otro bien que posea el negocio.

Debido a lo expuesto anteriormente, la mayoría de los comerciantes prefiere seguir siendo informal debido a que no quieren verse perjudicados financieramente ni tener alguna cobranza coactiva en curso y no dañar su historial crediticio. Muchos de ellos desconocen que con el correcto llevado de su información contable pueden acceder a nuevos préstamos bancarios beneficiándose entre sí, ya que pagando sus impuestos contribuye a incrementar la credibilidad de los negocios.

Por lo expuesto, se formula la problemática: ¿De qué manera se relaciona la informalidad con la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022? ¿De qué manera se relaciona la informalidad con la violación deliberada del marco legal por los pequeños comerciantes?, ¿De qué manera se relaciona la informalidad con las obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes?, ¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria con los tributos que pagan los pequeños comerciantes?, ¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria con el intercambio de bienes y servicios que realizan los pequeños comerciantes?

A continuación, se exponen los criterios que justificaron la realización de la presente investigación está sustentada en la relevancia teórica contenida en las teorías científicas, conceptos, información teórica y artículos científicos realizados previamente, sobre los cuales está sustentado la presente investigación, la misma que aportará con mayor información para mejorar el conocimiento de las bases

tributarias de las personas jurídicas y naturales que realizan distintas operaciones económicas en el mercado Unicachi y de cualquier otro centro comercial.

Respecto a la relevancia metodológica, se basó en una investigación correlacional, cumple con los procedimientos detallados en la guía de elaboración de productos sobre la cual se realiza la investigación, realizaremos la selección de información a través de encuestas, revistas y artículos científicos por lo que permitirá también contribuir a la realización de investigaciones futuras en las que se analicen las variables relacionadas a la informalidad y la evasión tributaria.

La justificación práctica de la investigación está dada por la finalidad de incrementar el nivel de entendimiento sobre las normas tributarias por cada una de las personas que desarrollan actividades económicas en el mencionado mercado, la investigación busca entregar información para que paguen sus obligaciones tributarias de manera oportuna según el cronograma establecido por SUNAT y evitar posteriores sanciones por incumplimiento, también lograr que al obtener mayor recaudación, la población tenga acceso a mejores servicios y una infraestructura adecuada.

Por lo mencionado, se formulan los siguientes objetivos: Determinar la relación de la informalidad y la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022; determinar la relación de la informalidad con la violación deliberada del marco legal por los pequeños comerciantes del sector abarrotes, determinar la relación de la informalidad con las obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes del sector abarrotes, determinar la relación de la evasión tributaria con los tributos que pagan de los pequeños comerciantes del sector abarrotes y determinar la relación de la evasión tributaria con el intercambio de bienes y servicios que realizan los pequeños comerciantes del sector abarrotes.

La hipótesis general de la investigación es la informalidad tiene relación con la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A.; la informalidad tiene relación con la violación deliberada del marco legal por los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., la informalidad tiene relación con las

obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., la evasión tributaria tiene relación con los tributos que pagan los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., la evasión tributaria tiene relación con el intercambio de bienes y servicios que realizan los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A.

II. MARCO TEÓRICO

La presente investigación comprende bases de distintos autores que van a dar a conocer la informalidad y la evasión tributaria en pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022 por lo que se investigó en distintas fuentes de repositorios de distintas universidades y artículos con el fin de obtener referencias confiables que garanticen la información.

Abanto D. (2019) en su tesis titulada *El impacto de la informalidad en la recaudación fiscal y en el crecimiento económico: un análisis para países miembros de OCDE y América Latina 1995-2016*, tuvo como objetivo estimar el impacto y la magnitud de la economía informal y utilizando causas más cercanas a problemática actual. Tuvo como conclusión que la economía sumergida tiene una repercusión significativamente negativa por lo que la recaudación de impuestos se vería afectada debido a que no hubo recaudación como consecuencia de la ausencia de las aportaciones.

Aguilar M. (2021) menciona en su tesis *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado Santa Celia - Cutervo - 2018*, tuvo como objetivo general determinar la influencia respecto a la evasión tributaria de los comerciantes, así mismo determinar la influencia de la defraudación tributaria, finalmente, concluye que la cultura tributaria es mala, hay ausencia de charlas informativas por parte de la entidad recaudadora, existen también divulgaciones de los vendedores del mercado quienes mencionan que los impuestos son muy altos.

Apástegui y Garcia (2019) tesis titulada *El régimen especial del impuesto a la renta (RER) y su impacto tributario en la informalidad de las empresas comerciales del sector textil en el distrito de Los Olivos, año 2019*, tienen como objetivo determinar la implicancia en el aspecto tributario del régimen especial del impuesto a la renta en la informalidad, asimismo, determinar el desconocimiento en relación al mencionado régimen, la investigación concluye que algunos empresarios no superan el tope de ingresos y el número de empleados establecido en el régimen especial, con la finalidad de no sobrepasar a otro régimen el cual sea más radical y generar obligaciones financieras.

Bertiz et al., (2020) tesis *La evasión tributaria y su relación con el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de la empresa RICELI S.A.C. del distrito del Callao 2017*, tuvo como objetivo determinar la relación entre la evasión fiscal y el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas, asimismo, establecer si hay vínculo entre la fiscalización parcial y las compras y ventas de la entidad. Concluye que sí hay un vínculo entre fiscalización definitiva y la utilidad antes de impuestos, la empresa es objeto de esta fiscalización, pero hasta el momento la entidad recaudadora no ha realizado una auditoría sabiendo que puede asegurar que el cálculo de la renta a pagar sea correcto, se corroboró que la empresa auditada realiza registros en los que se podrían hacer asientos falsos para evitar tener un impuesto resultante elevado.

Castillo, E. (2015), presentó la tesis *La evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca periodo 2013-2014*, su propósito principal fue precisar de qué forma interviene la evasión en las finanzas públicas en el área de estudio, asimismo, distinguir el nivel de conocimiento respecto a la educación tributaria en las finanzas del Estado. Tuvo como conclusión que hay una gran diferencia de los ingresos de la municipalidad, por ello se debe una planificación para mejorar la recaudación tributaria con fines de ser más eficientes con los servicios, en cuanto al nivel de educación tributaria se verificó que es regular además que la recaudación es deficiente por mal funcionamiento de la Administración Tributaria.

Cadenillas, R. (2018) tesis *El impacto de la facturación electrónica y la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado de productores del distrito de Santa Anita, Lima 2018*, tuvo propósito conocer de qué manera incide la facturación electrónica en la disminución de la evasión fiscal y descubrir cómo repercute la evasión tributaria de los contribuyentes. Concluye en que la comunidad no está muy informada de los beneficios que brinda la facturación electrónica, la razón principal que enfrentan los contribuyentes es la falta de conciencia al momento de declarar sus ingresos reales lo cual no favorece, ni contribuye al estado con fines de recaudar y de realizar obras.

Gonzales, E. (2019) tesis titulada *la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery-pymes en Lima Metropolitana período 2014-2018*, su propósito es realizar el análisis sobre la contribución de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos, asimismo, teniendo ausencia de conciencia tributaria y la falta del registro de los servicios afectan a la recaudación de los ingresos tributarios, busca también detallar la manera en que el quebrantamiento de las normativas en materia laboral y tributaria incurran sobre el cobro de las multas, por lo cual finaliza que la evasión fiscal perjudica a la recaudación, si el gobierno combatirá de manera efectiva este fenómeno social, aumentaría la recaudación de impuestos.

Marino, M. (2016) tesis titulada *Análisis de los factores causantes de la informalidad y la evasión tributaria de las mype comercializadoras de ropa en Piura*, teniendo como objetivo efectuar un estudio acerca de las razones que ocasionan la evasión fiscal y la informalidad de las mype, determinar cuáles fueron las principales consecuencias respecto a la evasión de impuestos de las mype, proponer la forma de cómo ayudar a que las mype puedan salir de la evasión e informalidad, finalmente concluye que se logró concretar que son varias las causas que dan inicio a la informalidad y evasión en las entidades de estudio las cuales abarcan beneficios de formalizarse, costos elevados para el procedimiento de registro y proceso de formalización, falta de conocimiento respecto a las normas relacionadas a los tributos por parte de la población.

Murga, Y. (2018) tesis titulada *Informalidad y su incidencia en la evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla - Chimbote*, con el objetivo de conocer y precisar la implicancia que ocasiona la informalidad en la evasión tributaria de los negociantes del estudio realizado. Concluye precisando que hay varios factores determinantes que hacen que los comerciantes sigan trabajando de manera informal, como los grandes costos que genera la formalización, lo cual hace que incumplan con el pago de los tributos respectivos, es por ello que optan por continuar laborando informalmente, además de que no hubo capacitación alguna por parte de Sunat acerca de cómo pagar sus impuestos.

Rodriguez J. (2018) tesis titulada *Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos*, planteó como propósito desarrollar un análisis y determinar los métodos empleados con la finalidad de efectuar el cálculo en cuanto a la elusión y evasión de impuestos. Se llegó a la conclusión de que no hay evidencia de un modelo o línea a través de los diferentes marcos de tiempo generado por una entidad estatal.

Seguidamente, se presentarán los conceptos teóricos en relación a cada variable de estudio, así como también las dimensiones e indicadores.

Según Herrera K., Narváz I., Erazo J. (2018), el término informalidad fue explicado por primera vez por el británico Keith Hart en 1971, durante una conferencia universitaria en Inglaterra en la que mencionaba acerca de las actividades que no estaban reguladas, reconocidas ni reglamentadas. A raíz de ello se realizaron distintos estudios como el de Portes en 1989 quien describe a la informalidad como un fenómeno complejo que abarca una alternativa para gran parte de la población debido a la ausencia de posibilidades de la economía por lo que optan por la autogeneración de empleos y de pequeños negocios. (p. 40)

Informalidad, según el Ministerio de la Producción (2018), en los países de bajo desarrollo, debe ser tratado como un fenómeno de gran complejidad, debido a que las entidades informales prefieren seguir siendo pequeñas y producir a bajos niveles teniendo como resultado la evasión de impuestos y así sobresalir en el mercado logrando cierta ventaja con las empresas formales. (p. 188)

Martinez D. (2020) menciona que, en el caso de los comerciantes informales, parte de la problemática es que no son conscientes de que al adecuarse a la formalidad no gozan de distintos beneficios como las gratificaciones, vacaciones, seguro social, una pensión por jubilación. Además de que, al no emitir comprobante de pago, algunas empresas y personas naturales con negocios debidamente constituidos, no les comprarán debido a que no podrán deducir costo o gasto (p. 26).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020), indica el sector informal abarca unidades productivas no registradas ni inscritas en algún régimen

tributario ante la SUNAT, por lo que al no tener RUC es considerada como informal. (p. 45)

Estupiñan, N. Guarnizo, C. Paez, J. (2020), mencionan que la informalidad en Colombia se debe a los grandes costos que implica los trámites para formalizarse y la carga tributaria es tan elevada para adquirir asesoría legal y contable, eso pone en duda a los empresarios dando así un motivo de seguir en la oscuridad evadiendo impuesto y ser informal sin los beneficios que trae la formalización. (p. 26)

Según el Banco Mundial (2017), el alto grado de informalidad se debe a que los requisitos principales para efectuar el registro y constitución de la entidad son costosos, además de que demandan de mucho tiempo, por lo que la entidad debe estar al tanto que debe asumir todo ello para poder formalizarse. (p.3)

Para Cárdenas G. (2020) Un factor importante para lograr altos ingresos es el cumplimiento voluntario de la deuda tributaria. Esto requiere que las personas acepten la tributación como una obligación que cubre sus deberes y beneficios como ciudadanos, como portadores quienes se involucran en el proceso. El portador activo es aquella persona consciente de su comportamiento, es centrado y más analítico, acepta la normativa y cumple sus deberes por convicción, lo cual hace que exija que sus derechos sean respetados y cumplidos (p. 3).

Tributos, es una obligación exigible por el Estado teniendo como finalidad contribuir y hacer frente a gastos necesarios para cumplir con distintos objetivos. Está comprendido por impuesto, contribución y tasa. Por su parte, el impuesto no genera beneficio directo al contribuyente, mientras que la contribución sí proporciona beneficio el cual se evidencia en obras públicas. En cuanto a la tasa, es individual y consecuente de la prestación de un servicio brindado por parte del Estado. (Los autores)

Intercambio de bienes y servicios, son acciones frecuentes en las que una persona entrega un servicio o bien a cambio de una contraprestación, pueden realizarse entre empresas nacionales o extranjeras mediante la importación y

exportación por lo que para su correcto cumplimiento debe cumplirse con la normativa establecida. (Los autores)

Como parte del desarrollo del marco teórico de la variable 1 informalidad, a continuación, se citan y desarrollan las definiciones de cada uno de los indicadores que conforman dicha variable.

Regímenes tributarios, constituyen categorías en las que se establecen límites en cuanto a sus ingresos, obligación de llevar libros contables y de presentar información correspondiente a la administración tributaria. A partir del 2017 son cuatro regímenes: Régimen Único Simplificado, régimen especial, régimen MYPE tributario y régimen general. (Los autores)

Los regímenes tributarios se caracterizan de forma distinta ya sea por su nivel de ventas, compras y tipos de comprobantes de pago que pueden emitir, por lo que la persona que desee constituir su empresa, debe tenerlo en cuenta y escoger el que vaya acorde a lo que requiere.

En el Régimen Único Simplificado, están los contribuyentes que constituyeron su negocio y solo emiten boletas de ventas a sus consumidores finales, no realizan presentación de libros contables, pero efectúan un pago único mensual dependiendo de su nivel de ingresos, si no supera los s/ 5000.00 efectúan el pago de una cuota de s/ 20.00 y para la siguiente categoría paga la cuota de s/ 50.00 si es que no supera los s/ 8000.00. (Los autores)

El RUS tiene además un tope de ingresos y adquisiciones anuales de s/ 96,000.00 y dentro de las actividades que no se consideran dentro de este régimen está la venta de los inmuebles, agencias de viajes, entre otros. (Gestión, 2018).

Dentro del régimen Mype, el tope de sus ingresos es de 1700 UIT, para las compras no tiene restricción. Mensualmente efectúa el pago de IGV y pagos a cuenta de la renta, sin embargo, ello dependerá de su nivel de ingresos, se pagará 1% si no supera las 300 UIT, de superar dicha cantidad se hace la comparación y se escoge el mayor entre aplicar el 1.5% o el coeficiente. También se debe realizar la declaración anual del IR. (Los autores)

El régimen especial está orientado a las entidades y personas naturales que presten servicios, produzcan o adquieran bienes y por ello obtengan ingresos. En cuanto a los libros contables sólo tiene que contar con su registro de ventas y compras, y pueden permanecer mientras sus ingresos anuales no superen los s/ 525,000 soles como ingresos anuales. Realiza mensualmente las declaraciones mensuales y paga el IGV además del 1.5% de sus ingresos. (Los autores)

Por último, en el régimen general no existe un límite de ingresos ni de compras, está comprendido por contribuyentes que realizan distintas actividades empresariales, al igual que el régimen especial y mype efectúan el pago del IGV y pagos a cuenta de la renta. (Los autores)

Pago de tributos, acogerse a alguno de los regímenes anteriormente mencionados implica realizar el pago de impuestos tales como el IGV, Impuesto a la renta, Impuesto selectivo al consumo, aportaciones a ESSALUD, ONP los cuales son administrados por la administración tributaria. (Los autores)

Fiscalización tributaria, es un procedimiento que realiza la administración tributaria para hacer una verificación acerca del correcto cumplimiento de la determinación y pago de la deuda tributaria. León, M. (2018) otro de los objetivos de la fiscalización es el incremento de la recaudación del país, reducir solicitudes que puedan presentar los contribuyentes por devoluciones y realizar la determinación de lo que debieron declarar realmente los deudores tributarios. (p. 107)

Multas, se dan cuando el deudor tributario no cumple con las obligaciones que le corresponden tales como presentar declaraciones fuera de fecha o que contengan datos falsos, no entregar comprobante de pago por haber brindado un servicio o entregado bienes, está incurriendo en multas. (Los autores)

Intereses, se generan también al incumplirse el pago de obligaciones tributarias que le corresponde al contribuyente, incrementan con el pasar del tiempo. Se calcula multiplicando el número de días por la tasa correspondiente y al resultado se debe sumar el importe del tributo. (Los autores)

Según lo que indica el Decreto Ley N° 25632 Ley marco de *comprobantes de pago* del Art. 1, la obligatoriedad de otorgar los comprobantes de pago, surge cuando los contribuyentes presten algún servicio, entreguen bienes aun cuando no la prestación no se encuentre. (p. 1)

La *bancarización* es necesaria para acreditar el costo o gasto del negocio y para evitar perder el derecho a la utilización es preciso que las compras sean bancarizadas además de que deben cumplir con toda la normativa establecida por la administración tributaria, permite también tener un rastro de las salidas de dinero de la empresa evitando así considerar un gasto indebido y luego tener que realizar la rectificatoria de la declaración. (Los autores)

Detracción, se deriva del acto y efecto de detraer, también se le conoce como SPOT, facilita la recaudación de impuestos y se efectúa el descuento al comprador o quien adquiere el bien o servicio el cual estaría afecto, con lo que se obtiene un monto por pagar, que luego es acreditado al Banco de la Nación y pueda ser utilizado para asegurar el pago de los tributos. (Los autores)

El régimen de *percepciones* del IGV abarca una forma de pago por adelantado del IGV, en el que el agente de percepción, recepciona la suma del monto de la transacción realizada, además de un porcentaje correspondiente a la percepción que obligatoriamente tiene que ser cancelado por el cliente quien no tendrá derecho a negarse. Esto también conlleva a que pueda deducir su IGV mensualmente, y pueda arrastrarlo para el beneficio de uno mismo. (Los autores)

Se citan a los siguientes autores como parte del desarrollo del contenido de la variable 2 evasión.

Ruiz F. (2018) explica que el origen de los tributos se da durante el régimen colonial, se realizó la entrega de los mismos por parte de los indios a los encomenderos con la finalidad de que los protegieran, además de ello tenían que trabajar en las tierras que habían obtenido. Posterior a ello, se establecieron nuevas leyes en las que el encomendero tenía que realizar un pago anual del tributo. Es

así como el tributo indígena abarca una contribución obligatoria que con el tiempo recibía el Estado. (p. 51)

Evasión tributaria, según Ruiz de Castilla et al. (2016), explica que la evasión tributaria es una situación en la que los agentes individuales tratan de reducir a toda costa los costos tributarios, utilizando medios ilegales y legalmente prohibidos, como el fraude, contrabando, además de la producción y comercialización de forma clandestina. Resulta complejo medir el alcance de la repercusión negativa en la recaudación de impuestos. (p. 18)

Citando a Carrasco J. (2015), señala que la evasión significa engañar a la SUNAT ante cualquier situación, eludiendo de manera fraudulenta las obligaciones tributarias referidas a los hechos imposables y obtener así intencionalmente una ventaja financiera ilegal para uno mismo o para un tercero afectando al Estado obteniendo menor recaudación. (p. 20)

Del mismo modo, Valenzuela Chicaiza, C. V., Carrera Cuesta, P. Y., & Álvarez Hernández, S. D. R. (2020) señalan que la evasión de impuestos es una manera engañosa de proporcionar declaraciones de impuestos que violan las regulaciones existentes, con una estructura de declaración inadecuada, ingresos reducidos, gastos aumentados por lo cual obtienen impuestos minimizados (p. 4).

Zamora, Y. (2018) señala que dentro de los factores más relevantes para la evasión fiscal están los cambios constantes en las leyes y reglamentos, la falta de educación fiscal. El bajo riesgo de ser detectado por el ejecutivo afecta directamente la economía del país, pues encontró que debido a estos parámetros no se recaudó una cantidad considerable de dinero para un período determinado, afectando la economía del país, por lo que se detuvo la obra social necesaria. (p. 20)

Violación deliberada del marco legal, Maisto, G. et al. (2018) explica se refiere al incumplimiento de las normas tributarias a ello sumado la informalidad existente la cual afecta totalmente a la recaudación fiscal del país además de que si la sociedad tuviera mayor conciencia tributaria no existiría una violación deliberada de la normativa y se harían muchas más obras y los beneficios serían mejores para la población. (p. 48)

Obligaciones tributarias, se refiere a la conexión entre el contribuyente con el Estado donde debe realizar un aporte obligatorio exigido por parte de SUNAT con el fin de poder sustentar distintos servicios públicos. (Los autores)

El *fraude fiscal* es cuando una persona natural o jurídica infringe la ley, no paga una parte o el total de un impuesto al que está obligado, al no hacerlo está cometiendo de manera intencional una infracción a las normas tributarias, tanto como para los tributos, tasas y contribuciones, esto conlleva a que puede darse de varias maneras como evasión de impuesto o aplicar deducciones falsas. (Los autores)

La otra forma es aplicar descuentos falsos, presentando facturas falsas, comprando y hacerlas valer como si fuera real, esto hace que baje el IGV y las declaraciones contengan información falsa. Las consecuencias del fraude fiscal, no solo perjudica a la persona jurídica o natural, sino también al país, ya que no obtiene suficientes recursos económicos y tiene un impacto negativo sobre la mayoría de la población. (Los autores)

El *incumplimiento tributario*, según Evans et al. (2018), explica que está relacionado con las infracciones y sanciones en el ejercicio de la actividad económica ya sea como persona natural o jurídica, por negligencia, incumplimiento de alguna obligación tributaria, puede incurrir en alguna infracción por las cuales SUNAT puede aplicar sanciones. (p. 4)

Reducción del pago de impuestos, Hokamp, S. et al. (2018), menciona que es la acción en la que se utilizan los vacíos legales con la finalidad de engañar al Estado violando la normativa establecida, abarca el hecho de no cumplir las obligaciones tributarias que le corresponden al deudor lo cual es motivo suficiente para que la administración tributaria inicie fiscalizaciones y auditorías. (p. 5)

Cronograma, conocido también como calendario tributario, indica los plazos para efectuar las presentaciones y pagos tanto de la declaración mensual para los distintos periodos como de la declaración anual bajo la Ley 2155 del 2021 y el Decreto 1778 del 20 de diciembre del 2021, existen varios plazos que hay que tener en cuenta durante el año cursante para poder cumplir con todas las obligaciones correspondientes y así evitar las sanciones.

La *base imponible* del IGV es el valor numérico de cualquier tipo impositivo aplicable, que está compuesto del valor de venta, el valor de la edificación y el resultante de la venta de bienes inmuebles. (Los autores)

El nacimiento de la obligación fiscal, artículo 4 de la Ley de IGV, surge en cuanto un contribuyente efectúa la primera venta de bienes inmuebles, ejecuta servicios por lo cual es indispensable emitir el comprobante de pago y pagar los impuestos a la SUNAT.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación: La investigación es de *tipo aplicada* debido a que permite obtener nuevos conocimientos con el propósito de poder resolver problemas. Según Arias y Covinos (2021), este tipo de investigación se encarga de resolver problemáticas y se basa en soluciones planteadas con los objetivos de investigación.

Diseño de investigación:

El diseño de la investigación es no experimental, transversal, descriptivo, correlacional, según Hernández, S. Fernández, C. y Baptista, P. (2018) la investigación *no experimental* es empírica y sistemática debido a que no se manipulan las variables independientes porque ya acontecieron (p. 174).

Gomez W. et al (2015) explica que se considera un estudio *transversal* cuando se examinan la relación entre las distintas variables de una población en un momento dado, por definición son descriptivos, las variables se midieron simultáneamente (p. 96).

Según Rios, R. (2017), la investigación *descriptiva* está diseñada para predecir el comportamiento de las variables por lo que es necesario tener una correcta información teórica (p. 69).

Esta investigación es *correlacional*, según Hernandez S. y Mendoza C. (2018) se refleja la relación existente entre los conceptos o variables teniendo en cuenta el contexto, a su vez permite cierto nivel de predicción (p. 118).

3.2 Variables y operacionalización

Definición conceptual: La definición conceptual se sitúa en el anexo N° 1 denominado matriz operacional.

V1: Informalidad - cualitativa

V2: Evasión tributaria - cualitativa

Definición operacional: La informalidad está relacionada con aquellas actividades que no están constituidas y que tampoco están registradas.

La evasión tributaria es el acto de incumplir la normativa tributario indicada por las normas en la que no se declara ni paga los impuestos ocasionando que la informalidad sea elevada.

Indicadores: Según Soto E. (2018) es la cuantificación de las dimensiones, por lo que es necesario presentarlos claramente para que podamos tener mayor entendimiento acerca del comportamiento de las dimensiones y las variables. La definición correcta de los indicadores permite a los investigadores realizar una discusión en cuanto a los resultados de investigación y proporcionar una contribución más profunda (p. 1).

Escala de medición: Ñaupas H. et al (2018) explica que es un proceso esencial en una investigación, debido a que se realiza la medición de variables, y se proporcionan valores numéricos empleando distintos procedimientos (p. 327).

La investigación es de escala ordinal likert, según Cisneros, A. et al. (2022) es una herramienta que permite medir las distintas actitudes de los encuestados en base a sus apreciaciones sobre las afirmaciones, cada interrogante tiene una escala en la que se tienen valores de puntuación (p. 15).

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población: Ñaupas H. et al (2018) nos comenta que es el conjunto de unidades de estudio las cuales contemplan las especificaciones solicitadas para ser indagadas. Suelen ser personas, fenómenos u objetos (p. 334).

La población del trabajo de investigación se conforma por 36 comerciantes del Complejo Comercial Unicachi S.A. por lo cual se considera finita.

Criterios de Inclusión: Solo se consideran a los comerciantes que realizan la venta de abarrotes.

Criterios de exclusión: Comerciantes que no pertenezcan al rubro abarrotes.

Tabla 1: Población

ITEM	PUESTO	GIRO	AREA m2	COMERCIANTE
199	M-501	ABARROTÉS	78.53 m2	PELAGIO CUPE TITO
200	M-502	ABARROTÉS	103.19 m2	UCHASARA AVENDAÑO, DANIEL
201	M-503	ABARROTÉS	104.39 m2	ALFREDO CHOQUEHUANCA MAYTA
202	M-504	ABARROTÉS	64.73 m2	LARICO TINTAYA CRECENCIA Y GRACIELA LARICO TINTAYA
204	M-506	ABARROTÉS	110.76 m2	CORO OCHOA RAUL
205	M-507	ABARROTÉS	65.8 m2	HUAYLLAS NAVARRO WALTER
206	M-508	ABARROTÉS	232.99 m2	EDWAR JUAN NAMAY SOBERON
208	M-510	ABARROTÉS	61.8 m2	COARITA ARHUATA INDALECIO
224	M-522	ABARROTÉS	26 m2	PEÑA PAYE JUSTO PASTOR
225	M-523	ABARROTÉS	31.9 m2	JULIANA APAZA QUISPE /GREGORIO NARCIZO ARLUS DESUS
226	M-524	ABARROTÉS	39 m2	GREGORIO NARCIZO ARLUS DESUS
227	M-525	ABARROTÉS	52 m2	ELISA HUAMAN BALLADARES
229	M-527	ABARROTÉS	91 m2	CESAR JOSÉ NAMAY SOBERON
231	M-529	ABARROTÉS	39 m2	TAPIA PARI IRENE/JOVE LUQUE FREDY
232	M-530	ABARROTÉS	39 m2	FUENTE MANTARI LUIS CARLOS
234	M-532	ABARROTÉS	52 m2	FUENTES MANTARI MERIDA ALICIA / FUENTES MANTARI LUIS
235	M-533	ABARROTÉS	13.93 m2	LARICO TINTAYA ANDRES
237	M-535	ABARROTÉS	52 m2	JULIANA APAZA QUISPE
238	M-536	ABARROTÉS	52 m2	HERMELINDA MAMANI MAMANI
240	M-538	ABARROTÉS	65 m2	CHOQUEHUANCA ROQUE ALFRED JULINHO
241	M-539	ABARROTÉS	78 m2	CHOQUEHUANCA ROQUE ALFRED JULINHO
242	M-540	ABARROTÉS	104 m2	DANIEL UCHASARA AVENDAÑO
244	M-542	ABARROTÉS	52 m2	
245	M-543	ABARROTÉS	52 m2	CORCINO EMILIANO OLGA
249	M-547	ABARROTÉS	52 m2	RUFINO CAHUAYA RAMOS
252	M-550	ABARROTÉS	13 m2	HUAYLLAS NAVARRO WALTER/ MAMANI ACHO ANA ROSA
255	M-553	ABARROTÉS	52 m2	ALFREDO CHOQUEHUANCA MAYTA
260	M-558	ABARROTÉS	52 m2	ROMULO JUAN SANCHEZ SOTO
269	M-566	ABARROTÉS	51.93 m2	URBANO OROPEZA ROBERT ANTONIO
271	M-568	ABARROTÉS	39 m2	GROVER GUIDO CABRERA YAPUCHURA
272	M-569	ABARROTÉS	51.93 m2	HUAMAN CHAVEZ EDITH
274	M-571	ABARROTÉS	51.93 m2	YAPUCHURA PLATERO DANIEL / YAPUCHURA CCUNURANI BERTHA
278	M-575	ABARROTÉS	90.99 m2	FLORES SOTELO ANGELO GLOODOVALDO
281	M-578	ABARROTÉS	90.99 m2	
282	M-579	ABARROTÉS	64.88 m2	ZETA TORRES CARMEN
283	M-580	ABARROTÉS	64.88 m2	ROMERO CALERO CELIA

Fuente: Base de datos del área administrativa del mercado Unicachi

3.3.2 Muestra: La muestra está constituida por 36 comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi.

Hernández R., Fernández C., y Baptista P. (2018). explican que la muestra es un subconjunto referido a la población, requiere realizar la delimitación para poder establecer correctamente distintos parámetros y hacer más genéricos los resultados (p. 196).

Lopez P. (2015) explica que el cálculo de la muestra de la investigación es una muestra censal habiendo seleccionado a la totalidad de la población la cual abarca un número reducido (p.10).

3.3.3 Muestreo: Se va a desarrollar la aplicación de la muestra censal.

Otzen, T. y Manterola, C. (2017) mencionan que la finalidad del muestreo es obtener la magnitud y tamaño de la muestra que se utilizará. Por eso, es importante llegar a concretar los criterios de inclusión compuesto por las características de la población, además de los aspectos de exclusión los cuales son aquellos que no pueden ser incluidos debido a que podrían confundir el estudio (p. 228).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a. Técnicas de recolección de datos: Según Gallardo, E. (2017) en la recopilación de datos se elabora un plan con la finalidad de especificar los distintos procedimientos y objetivos, además de ello se tiene en cuenta el consentimiento informado. Se emplea **la encuesta** para la técnica de **recolección de datos**.

b. Instrumentos: El instrumento del estudio es el **cuestionario**, Según Gomez W. et al (2015) el instrumento debe tener validez y ser confiable para que el estudio proporcione resultados con la debida seriedad (p. 202)

c. Validez

Para desarrollar la validez se empleó el juicio de expertos, donde intervinieron los docentes de la universidad con el propósito de analizar los ítems realizados mediante la encuesta.

Tabla 2 Validación de expertos

Docente	Grado	Especialidad	Opinión
1.Saud Ríos Lujan	Magister	Tributación	Aplicable
2.Pedro Costilla Castillo	Doctor	Administración	Aplicable
3.Patricia Padilla Vento	Doctor	Contabilidad	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

d. Confiabilidad del instrumento

Para la investigación se empleará el software de análisis de datos SPSS.

Alfa de Cronbach

Chaves E. & Rodriguez L. (2018) mencionan que el alfa de cronbach es una fórmula empleada con la finalidad de evaluar la confiabilidad de un instrumento, puede ser evaluado manualmente mediante Excel. El valor mínimo aceptable es 0.7, por lo que un valor superior manifestaría una fuerte conexión en cuanto a las preguntas formuladas, mientras que un valor inferior explicaría una relación débil (p. 6).

La confiabilidad de la encuesta relacionada a la Variable 1 Informalidad, se realizó la elaboración 11 preguntas a 36 comerciantes del Complejo comercial Unicachi, por lo que se obtuvo como resultado:

Tabla 3 Fiabilidad de la variable 1: Informalidad

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,755	11

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

La presente tabla de la variable 1 Informalidad, obtuvimos un resultado 0.755 en el Alfa de Cronbach, donde nos indica que la confiabilidad es alta, debido a lo cual el instrumento desarrollado en la investigación es alto y consistente.

Además, se aprecia también la confiabilidad de la encuesta en concordancia a la variable Evasión tributaria, que contiene 9 preguntas que se realizaron a 36 comerciantes y consecuente a ello se muestra lo siguiente como resultado:

Tabla 4 Fiabilidad de la variable 2: Evasión tributaria

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,739	9

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

En la tabla de la variable 2 Evasión tributaria, alcanzando como resultado un valor de 0.739 en el Alfa de Cronbach, esto evidencia una alta confiabilidad, debido a que se encuentra dentro de los rangos de medición, dando como resultado 1 la máxima fiabilidad.

3.5 Procedimientos

La investigación se dio inicio identificando la problemática, indagando información respecto a la problemática de estudio en distintos repositorios de universidades, tesis y artículos de investigación, bibliotecas virtuales, páginas confiables con el propósito de obtener mayor extensión del tema estudiado, se han realizado citas de acuerdo al manual APA, se han seguido los procedimientos metodológicos de acuerdo a la guía de elaboración del producto de investigación, además se desarrolló un cuestionario de 20 preguntas validado por el juicio de 3 expertos que conocen acerca del tema de estudio para realizar un análisis. Utilizando el software SPSS versión 26 se efectuó la tabulación de las respuestas con la finalidad de obtener el Alfa de Cronbach de la variable 1 Informalidad y de la variable 2 Evasión tributaria, también se contrastó la hipótesis con la prueba Spearman, en donde nos dice que el monto menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula y admitir la alterna.

3.6 Método de análisis de datos

La presente investigación procesa datos recopilados los cuales fueron procesados mediante la escala de Likert, se emplea la hoja de cálculo de excel y SPSS para proceder a analizar la información y obtener resultados que luego serán analizados y discutidos, está elaborada teniendo como base los procedimientos científicos con el fin de dar solución a la problemática formulada.

3.7 Aspectos éticos

Al desarrollar la investigación se han considerado los derechos de propiedad intelectual y de los autores, la información ha cumplido con las normativas establecidas realizando las citas de acuerdo al manual APA, empleando los

protocolos de semejanza de información mediante el sistema turnitin por lo que la información proporcionada es real.

IV. RESULTADOS

Tabla 5 Tabla de frecuencias - Dimensión Tributos

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Válido</i>	<i>Bajo</i>	9	25,0	25,0	25,0
	<i>Medio</i>	3	8,3	8,3	33,3
	<i>Alto</i>	24	66,7	66,7	100,0
	<i>Total</i>	36	100,0	100,0	

Fuente : Elaboración propia - SPSS Vs. 26

Los datos obtenidos en la tabla 5 de la dimensión tributos mediante la encuesta aplicada que se le realizó a los 36 encuestados nos proporcionó los siguientes resultados, para un 25% la fiscalización tributaria es baja puesto que con ello existe un alto nivel de evasión tributaria siendo esta un 66.7% dentro del rango obtenido, por otra parte observamos que también hay un menor número de comerciantes que se encuentra en el rango medio indicándonos que señalan que las tasas que se aplican no contribuyen a la reducción de la evasión tributaria no hacen efecto positivo para que pueda revertirse dicha problemática.

Tabla 6 Tabla de frecuencias - Dimensión Intercambio de bienes y servicios

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Válido</i>	<i>Bajo</i>	9	25,0	25,0	25,0
	<i>Medio</i>	13	36,1	36,1	61,1
	<i>Alto</i>	14	38,9	38,9	100,0
	<i>Total</i>	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

Los datos resultantes en la tabla 6 de la dimensión Intercambio de bienes y servicios, indican que la emisión de comprobantes es baja reflejándose en un 25%, siendo ésta un factor definitivo para la evasión de tributaria por ende no les permite obtener un crédito fiscal favorable donde nos indican que el mayor número de encuestados se encuentran entre el rango medio y alto al no optar por la bancarización de sus actividades comerciales y estas a su vez nos indican un alto desentendimiento que no les permite estar al día en sus obligaciones tributarias.

Tabla 7 Tabla de frecuencias - Dimensión Violación deliberada del marco legal

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Válido</i>	<i>Bajo</i>	11	30,6	30,6	30,6
	<i>Medio</i>	3	8,3	8,3	38,9
	<i>Alto</i>	22	61,1	61,1	100,0
	<i>Total</i>	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

Los datos obtenidos en la tabla 7 respecto a la dimensión Violación deliberada del marco legal, nos indica que el incumplimiento tributario abarca a un menor número debido a que los comerciantes evitan pagar total o parcialmente la deuda tributaria correspondiente a sus declaraciones, el 61.1% evidenciaría una alta reducción en el pago de los impuestos debido a que la mayor parte de ellos no estipulan en la declaración el total de sus ingresos, por su parte el fraude fiscal abarcaría el 30.6% dando a entender que utilizan medios ilícitos para minorar el pago de la deuda tributaria.

Tabla 8 Tabla de frecuencias - Dimensión Obligaciones Tributarias

		<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje válido</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<i>Válido</i>	<i>Bajo</i>	9	25,0	25,0	25,0
	<i>Medio</i>	12	33,3	33,3	58,3
	<i>Alto</i>	15	41,7	41,7	100,0
	<i>Total</i>	36	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

En base a los datos obtenidos en la tabla 8 respecto a la dimensión obligaciones tributarias, existe información clara que al pagar de acuerdo al cronograma cumplen con la normativa establecida, ello se ve reflejado en 41.7%. Existe un nivel medio de 33.3% que considera que debe presentar los datos correctos en cuanto a la base imponible. El nacimiento de la obligación tributaria abarca un menor número el cual conoce que debe realizar la entrega del documento que justifique el pago al momento de entregar un bien o efectuar un servicio.

Flores C. & Flores K. (2021) explican que los resultados presentados en la prueba de normalidad de Shapiro Wilk permiten identificar si se rechaza o no la hipótesis nula. Asimismo, se emplea con el propósito de realizar el contraste en cuanto a un conjunto de datos donde la muestra tiene menos de cincuenta encuestados (p. 90).

Tabla 9 Prueba de normalidad

	<i>Shapiro-Wilk</i>		
	<i>Estadístico</i>	<i>gl</i>	<i>Sig.</i>
TRIBUTOS	,626	36	,000
INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS	,795	36	,000
INFORMALIDAD	,791	36	,000
VIOLACIÓN DELIBERADA DEL MARCO LEGAL	,655	36	,000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,786	36	,000
EVASIÓN TRIBUTARIA	,785	36	,000

Fuente : Elaboración propia - SPSS Vs. 26

El presente estudio fue realizado mediante una muestra de 36 ciudadanos, los resultados se procesaron mediante el programa SPSS Vs. 26, según la prueba de normalidad determinada con Shapiro-Wilk para una población menor a 50 encuestados, dando como resultado un valor de significancia de 0,000, resultando menor al margen de error de 0,005, por lo que el desarrollo de la hipótesis se llevó a cabo mediante la distribución no normal. Asimismo, empleando el coeficiente de correlación de Spearman se determinó la prueba de hipótesis y a su vez realizar una comprobación respecto a si la variable 1 informalidad y la variable 2 evasión tributaria guardan relación o no.

Martinez A. Campos W. (2015) explica que el coeficiente de Rho de Spearman abarca un estudio no paramétrico el cual se emplea para realizar el análisis de datos, mide la relación entre dos variables y es aplicado a muestras menores a 50 (p. 185). Ver en anexos la Tabla N° 15.

Tabla 10 Contratación de la hipótesis general

				<i>INFORMALIDAD</i>	<i>EVASIÓN TRIBUTARIA</i>
<i>Rho</i>	<i>de</i>	<i>INFORMALIDAD</i>	<i>Coeficiente de correlación</i>	<i>1,000</i>	<i>,736**</i>
<i>Spearman</i>			<i>Sig. (bilateral)</i>	<i>.</i>	<i>,000</i>
			<i>N</i>	<i>36</i>	<i>36</i>
		<i>EVASIÓN TRIBUTARIA</i>	<i>Coeficiente de correlación</i>	<i>,736**</i>	<i>1,000</i>
			<i>Sig. (bilateral)</i>	<i>,000</i>	<i>.</i>
			<i>N</i>	<i>36</i>	<i>36</i>

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

Interpretación

La tabla 10 muestra resultados referidos a la contrastación de la hipótesis general, mantienen un coeficiente de correlación de Spearman de 0.736 que equivalen al 73.6% lo que nos da una correlación positiva alta. Asimismo, se obtuvo un valor de significancia de 0.000, consecuentemente al llegar a tener un resultado menor a 0.05 respecto al margen de error, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna. Determinando que la informalidad está relacionada con la evasión tributaria de los comerciantes.

Prueba para la Hipótesis específica 1

Hipótesis Nula (H0): No existe relación entre la informalidad y la violación deliberada del marco legal de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

Hipótesis Alternativa (Ha): Existe relación entre la informalidad y la violación deliberada del marco legal de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

Tabla 11 Contrastación de la hipótesis específica 1

				<i>INFORMALIDAD</i>	<i>VIOLACIÓN DELIBERADA DEL MARCO LEGAL</i>
<i>Rho de Spearman</i>	<i>INFORMALIDAD</i>	<i>Coeficiente de correlación</i>		<i>1,000</i>	<i>,480**</i>
		<i>Sig. (bilateral)</i>		<i>.</i>	<i>,003</i>
		<i>N</i>		<i>36</i>	<i>36</i>
	<i>VIOLACIÓN DELIBERADA DEL MARCO LEGAL</i>	<i>Coeficiente de correlación</i>		<i>,480**</i>	<i>1,000</i>
		<i>Sig. (bilateral)</i>		<i>,003</i>	<i>.</i>
		<i>N</i>		<i>36</i>	<i>36</i>

Fuente : Elaboración propia - SPSS Vs. 26

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 11, se muestran los resultados obtenidos al contrastar la hipótesis específica 1, sostienen un coeficiente de correlación de Spearman de 0,480 abarcando el 48% referido a una correlación positiva moderada. Obteniendo también un valor de 0.003 de significancia, resultando menor al margen de error de 0.05 aceptando la hipótesis alternativa y rechazando la hipótesis nula. En ese sentido,

destacamos que proporcionar entendible información tributaria es importante para evitar la violación deliberada al marco legal.

Prueba para la Hipótesis específica 2

Hipótesis Nula (H0): No existe relación entre la informalidad y las obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre la informalidad y las obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

Tabla 12 Contrastación de la hipótesis específica 2

		<i>INFORMALIDAD</i>	<i>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</i>
<i>Rho de Spearman</i>	<i>INFORMALIDAD</i>	1,000	,712**
	<i>Coefficiente de correlación</i>		
	<i>Sig. (bilateral)</i>	.	,000
	<i>N</i>	36	36
	<i>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</i>	,712**	1,000
	<i>Coefficiente de correlación</i>		
	<i>Sig. (bilateral)</i>	,000	.
	<i>N</i>	36	36

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

Interpretación:

La tabla 12 muestra resultados de la contrastación de la hipótesis específica 2, mantienen un coeficiente de correlación de Spearman de 0.712 que equivale al 71.2% obteniendo una correlación positiva alta, se aprecia también el valor de

significancia de 0.000, lo que se sostiene que al llegar a tener un resultado menor al margen de error de 0.05, se da por aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula.

Prueba para la Hipótesis específica 3

Hipótesis Nula (H0): No existe relación entre la evasión tributaria y los tributos de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre la evasión tributaria y los tributos de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

Tabla 13 Contrastación de la hipótesis específica 3

			<i>EVASIÓN TRIBUTARIA</i>	<i>TRIBUTOS</i>
<i>Rho Spearman</i>	<i>de</i>	<i>EVASIÓN TRIBUTARIA</i>	<i>Coeficiente de correlación</i>	<i>1,000</i>
				<i>,580**</i>
			<i>Sig. (bilateral)</i>	<i>.000</i>
			<i>N</i>	<i>36</i>
		<i>TRIBUTOS</i>	<i>Coeficiente de correlación</i>	<i>,580**</i>
				<i>1,000</i>
			<i>Sig. (bilateral)</i>	<i>.000</i>
			<i>N</i>	<i>36</i>

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

Interpretación:

En relación a la tabla 13, los resultados se plasman realizando la contrastación de la hipótesis específica 3, mantiene un coeficiente de correlación de Spearman de 0.580 que equivale al 58% evidenciando así una correlación positiva moderada, el valor de significancia es de 0.000. Por esta razón, al tener un resultado menor al margen de error de 0.05, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Se determina que la evasión tributaria guarda relación con la recaudación de los tributos.

Prueba para la Hipótesis específica 4

Hipótesis Nula (H0): No existe relación entre la evasión tributaria y el intercambio de bienes y servicios de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

Hipótesis Alterna (Ha): Existe una relación entre la evasión tributaria y el intercambio de bienes y servicios de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022.

Tabla 14 Contratación de la hipótesis específica 4

				EVASION TRIBUTARIA	INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS
Rho de Spearman	de	EVASION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,614**
			Sig. (bilateral)	.	,000
			N	36	36
		INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS	Coeficiente de correlación	,614**	1,000
			Sig. (bilateral)	,000	.
			N	36	36

Fuente: Elaboración propia - SPSS Vs. 26

Finalmente, la tabla 14 muestra resultados de la contrastación de la hipótesis específica 4. El coeficiente de correlación de Spearman es de 0.614 equivalente al 61.4% obteniendo una correlación positiva moderada, mostrando también el valor de significancia de 0.000, resaltando un menor margen de error de 0.05 en el cual se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. La evasión tributaria muestra relación con el intercambio de bienes y servicios.

V. DISCUSIÓN

El objetivo principal respecto a la presente investigación es señalar la relación de la informalidad y la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi.

En cuanto al instrumento empleado, se ha realizado la validación por tres jueces que concordaron por unanimidad que existe suficiencia, fueron encuestados 36 comerciantes del sector abarrotes. Los datos alcanzados fueron procesados mediante el sistema estadístico SPSS versión 26. Para establecer la confiabilidad de la investigación, se empleó el coeficiente del Alfa de cronbach obteniendo como resultado 0.755 para la primera variable Informalidad que abarca 9 ítems, logrando finalmente una confiabilidad aceptable. Luego, la variable 2 Evasión tributaria conformada por 8 ítems con un resultado de 0.739 lo cual nos señala que tiene una confiabilidad aceptable. También se usó Shapiro - Wilk, la prueba de normalidad, ya que la muestra es de 36 comerciantes en el complejo comercial Unicachi, resultando una significancia de 0.000 la cual es menor al margen de error de 0.05, utilizando la prueba de Rho de Spearman para señalar la correlación entre la variable 1 y la variable 2, cuyo resultado nos han permitido aceptar o rechazar la hipótesis que ha sido planteada. Seguidamente, se realizó la contrastación de las hipótesis teniendo en cuenta las distintas fuentes que aprovecharon como base para el desarrollo de toda la información, mediante la cual pudimos elaborar la estructura a seguir para la investigación proporcionando confiabilidad y validez a las definiciones elaboradas para lograr así realizar un contraste en base a los distintos criterios de los autores y a nuestro criterio.

Respecto a la hipótesis general, existe relación entre la informalidad y la evasión tributaria de los pequeños comerciantes en el sector abarrotes del complejo comercial Unicachi, en relación a los resultados empleando la prueba estadística Rho de Spearman, se comprueba una correlación positiva moderada y una significancia bilateral de 0.000 en cuanto a la variable 1 informalidad y la variable 2 evasión tributaria, con este resultado se ha evidenciado que sí existe correlación entre ambas variables. Teniendo como resultado en la presente investigación que mantienen relación con los resultados de las investigaciones que a continuación se mencionan.

Marino, M. (2016) menciona que el motivo principal que conlleva a la informalidad son los altos costos de formalización, por ello prefieren seguir siendo informales. Además de que la poca escasez de conocimiento respecto a las normas tributarias influye generalmente en los comerciantes debido a que desconocen acerca del correcto llevado de su información contable. Por su parte, González E. (2019) explica que no tener conciencia tributaria influye en gran magnitud a la recaudación de impuestos lo cual afecta de esta forma a las finanzas del país, por lo que es necesario combatir dichas deficiencias. Ambas variables tienen un vínculo entre sí, debido a que cada vez se incrementa más el sector informal y por ello la recaudación de impuestos es menor a lo que debería, lo cual repercute en que no haya un buen crecimiento y una mejora en la calidad de vida del público en general.

Sobre la hipótesis específica para determinar la relación entre la informalidad y la violación deliberada del marco legal de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi, los resultados fueron obtenidos empleando el método de correlación de Rho de Spearman, dando el resultado una correlación positiva moderada entre la variable y la dimensión señaladas en las líneas precedentes, la significancia bilateral obtenida es de 0.003 que se encuentra dentro del margen de error de 0.05, entre la variable informalidad y la dimensión violación deliberada del marco legal. Estos resultados concuerdan con los resultados determinados por los autores que a continuación se indican.

Respecto a la violación deliberada del marco legal, Maisto G. et al. (2018) explica que abarca la desobediencia de las normas establecidas en el ámbito tributario. Por lo tanto, de acuerdo a los resultados obtenidos, concordamos en que es necesario proporcionar a la población la información necesaria de manera clara y entendible para evitar que exista mayor incumplimiento de las normas con el fin de que los deudores tributarios no incurran en multas y sanciones por parte de SUNAT. Por lo tanto, se ve reflejado la correlación positiva moderada entre la informalidad y la violación deliberada del marco legal.

Por su parte, Martínez D. (2020) menciona que la formalización trae consigo muchos beneficios los cuales tienen relación con los préstamos que otorgan las entidades financieras a las empresas formales con el fin de que el comerciante pueda crecer a nivel empresarial. Con esto podemos precisar que, constituir legalmente un negocio y seguir las normas establecidas bajo la administración tributaria va a permitir contribuir a que ya no exista más informalidad en el país, también que su negocio tenga mayor participación en el mercado.

En cuanto a la hipótesis específica sobre la correlación entre la informalidad y las obligaciones tributarias de los comerciantes del complejo comercial Unicachi, el método utilizado para esta hipótesis es correlación de Rho de Spearman, teniendo como consecuencia una correlación positiva alta, y una significancia bilateral de 0.000, que está dentro del margen de error de 0.05, entre la variable informalidad y la dimensión obligaciones tributarias.

Las obligaciones tributarias constituyen el vínculo que existe entre el contribuyente con el Estado, los contribuyentes están obligados a que paguen sus tributos para que puedan atender las necesidades de la población, ello hace notar la correlación positiva alta obtenida en el resultado. Por su parte, el incumplimiento trae como consecuencia multas y sanciones que debe asumir el deudor tributario, esto afecta no sólo al comerciante, sino también al público en general, para evitar esto es necesario anotar y registrar todos los comprobantes, declarar los impuestos y pagarlos en su oportunidad siguiendo el cronograma que establece SUNAT en base a los vencimientos. Estos resultados conseguidos tienen correlación con los resultados de las investigaciones que se reflejan a continuación.

Por su parte, Murga Y. (2018), la SUNAT debería brindar capacitaciones con el fin de que los comerciantes tengan claro los procedimientos a seguir para formalizarse y para el correcto llevado de la información de sus negocios, evitando que los comerciantes prefieran seguir siendo informales, debido a que cuando no se encuentran registrados formalmente y sus clientes le soliciten la emisión del comprobante que sustente el pago que les van a efectuar, no se lo podrán entregar debido a que no se han constituido de acuerdo a la ley. Ello ocasiona que pierdan la venta o servicio que estaban pensando que se daría de forma segura y que por ello obtendrían un ingreso considerable, esto les imposibilita concluir con el proceso de la venta o servicio. Por esto, es necesario que el negocio se formalice y logre crecer y obtener posicionamiento frente a su competencia.

Sobre la hipótesis específica, determina que hay relación entre la evasión tributaria y los tributos, empleando el método correlación de Rho de Spearman, dando como resultado una correlación positiva moderada de 0.580 y una significancia bilateral de 0.000 que se encuentra dentro del margen de error de 0.05 entre la variable evasión tributaria y la dimensión tributos.

Los tributos son exigibles por el Estado debido a que están establecidos en el art.74 de la Constitución Política y del Código Tributario a lo que todos los sujetos pasivos desarrollan una actividad económica que genera renta para contribuir al desarrollo del país y mientras más ingresos tiene la empresa, será mayor el tributo por pagar. Por esto es importante que se contabilicen todas las actividades que realiza la empresa sin omitir ingresos y cumplir de manera oportuna con el pago de sus impuestos. Es por ello que se ve reflejada la correlación que existe entre la evasión tributaria con los tributos, lo cual se ve reflejado en el resultado obtenido de una correlación positiva moderada. Estos resultados se condicen con lo que señalan los autores que se mencionan a continuación.

Para Gonzales, E. (2019) las empresas no registran la realidad de sus ventas, incluyendo asientos contables con la finalidad de obtener una menor deuda tributaria logrando así reducir el pago del impuesto que le corresponde pagar lo cual perjudica a la recaudación de impuestos obteniendo menores ingresos para el Estado. Por su parte, los contribuyentes se ven perjudicados cuando la infracción es detectada por la administración tributaria trayendo como consecuencia multas, sanciones tributarias y penales donde interviene el Tribunal Fiscal.

Finalmente, sobre la hipótesis específica, se determina que hay relación entre evasión tributaria con el intercambio de bienes y servicios, utilizando el método correlación de Rho de Spearman, dando como resultados una correlación positiva moderada de 0.614 y una significancia bilateral de 0.000, está dentro del margen de error de 0.05 consigo entre la variable evasión tributaria y la dimensión intercambio de bienes y servicios.

Para Bertiz (2020), la evasión tributaria por parte de los contribuyentes perjudica a la recaudación de impuestos, en vista de ello, es necesario realizar un mayor seguimiento a las empresas mediante las fiscalizaciones tributarias con el fin de corroborar también la correcta determinación de la deuda tributaria y evitar así mayor perjuicio para el Estado por lo que es necesario que las empresas puedan llevar un buen control de su información contable y cumplan con el pago de sus impuestos.

Aguilar M. (2021) menciona que la cultura en relación a la tributación es deficiente debido a la escasez de seminarios informativos, además de que los comerciantes consideran que los impuestos son elevados. Por esta razón, no pagan los impuestos que le corresponden producto del intercambio de bienes y servicios generando así la evasión tributaria.

Finalmente, concordamos en que la evasión tributaria implica que se realicen operaciones no registradas lo cual afecta de forma significativa el intercambio de bienes y servicios generando una ventaja injusta para aquellos que incumplen con el pago de sus tributos frente a los contribuyentes que realizan el correcto cumplimiento de la información ante la administración tributaria. Ello se ve reflejado en el resultado obtenido teniendo como referencia una correlación positiva moderada entre la evasión tributaria y el intercambio de bienes y servicios, estos resultados tienen relación con lo mencionado por los autores que se detallados.

VI. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados del objetivo general, la informalidad se relaciona de forma positiva alta a la evasión tributaria, determinando una significancia bilateral de 0.000, eso significa que la informalidad genera la evasión de impuestos debido a que, al no estar registrados de manera formal, los comerciantes pasan desapercibidos ante la administración tributaria y no saben cuál es realmente su nivel de ingresos y mucho menos cumplen con sus obligaciones tributarias.
2. Como muestran los resultados relacionados al objetivo específico, la informalidad se ve influenciada por la violación deliberada del marco legal, debido a que los comerciantes a pesar de tener conocimiento acerca de las normas tributarias prefieren incumplirlas y evadirlas. Asimismo, entre la variable uno y la tercera dimensión, estadísticamente significativa de 0.614 por lo que existe una relación positiva moderada.
3. De acuerdo a los resultados alcanzados respecto al objetivo específico, la informalidad guarda relación con el incumplimiento las obligaciones tributarias debido a que comerciantes del sector informal no se encuentran registrados conforme a las normas tributarias, por ello es que no efectúan la declaración y pago del impuesto que le corresponde pagar obteniendo así una ventaja a favor del comerciante, pero perjudicando al Estado.
4. Respecto a los resultados referidos en concordancia con el objetivo específico, el incumplimiento de la totalidad del pago de los impuestos se da a causa de la evasión tributaria por ello es que la mayoría de los comerciantes no registran el total de sus comprobantes con la finalidad de no obtener una renta elevada razón por la cual los ingresos del Estado se ven perjudicados, existe una correlación positiva moderada y una significancia de 0.000.

5. De acuerdo con los resultados del objetivo específico, la evasión tributaria tiene relación con el intercambio de bienes y servicios que realizan los pequeños comerciantes debido a que al no estar registrados de manera formal ocultan información y evaden impuestos logrando tener una ventaja frente a aquellos que sí son formales, por lo que muestra una correlación positiva moderada de 0.614 y una significancia estadística 0.000 entre la variable y segunda dimensión.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la administración tributaria brinde programas gratuitos a los comerciantes en general con la finalidad de que les proporcionen información clara respecto a todos los aspectos que deben tener en consideración para un correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias, logrando así concientizarlos y poder captar potenciales contribuyentes promoviendo a la formalización mediante trámites simplificados.
2. Se sugiere a los comerciantes que opten por acogerse a un régimen acorde a sus posibilidades e ingresos en el que tengan que efectuar los pagos que les corresponde y de esta manera les permita cumplir con la normativa tributaria establecida con el fin de trabajar de manera formal sin tener que incumplir y evadir las normas.
3. Se recomienda a los comerciantes inscribirse siguiendo las normas y llevar un adecuado control acerca de la información que deben presentar, dar cumplimiento a las obligaciones tributarias que les corresponde y que deben cumplir logrando de esta manera poder contribuir al desarrollo y mejora del país, del mismo modo, poder evitar que incurran en multas y sanciones.
4. Se recomienda que tengan un adecuado registro y realicen de forma consciente el pago de sus impuestos que les corresponde pagar para empezar a reducir la evasión tributaria y se pueda revertir la situación. Por lo tanto, es importante contabilizar todas las transacciones que efectúa la entidad en la fecha oportuna.
5. Se sugiere al gobierno central que fortalezca la cultura tributaria del consumidor para solicitar el comprobante de pago en todas las transacciones al momento de realizar el intercambio de bienes y servicios con el único fin de que esos ingresos sean declarados y registrados contablemente, lo que permitirá beneficiar tanto al comerciante como al consumidor.

REFERENCIAS

- Abanto, D. (2019). *El impacto de la informalidad en la recaudación fiscal y en el crecimiento económico: un análisis para países miembros de OCDE y América Latina 1995-2016* [Tesis para optar el título profesional de Economista]. Universidad de Lima. https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9820/Abanto_Aranda_Deyvi.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Apóstegui y García (2019). *El régimen especial del impuesto a la renta (RER) y su impacto tributario en la informalidad de las empresas comerciales del sector textil en el distrito de Los Olivos, año 2019* [Tesis para obtener el título de contador Público]. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/657746/Appendix3%a9stegui_GP.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Arias y Covinos (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Editorial Enfoques Consulting EIRL. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Banco Mundial (2017). *Doing Business 2016. Fact Sheet: Latin America and the Caribbean*. Washington, DC.
- Bertiz et al., (2020). *La evasión tributaria y su relación con el impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de la empresa RICELI S.A.C. del distrito del Callao 2017*. [Tesis para obtener el título en contador público]. Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1152/BERTIZ%20-%20MORALES%20-%20GARCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cadenillas, R.(2018). *El impacto de la facturación electrónica y la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado de productores del distrito de Santa Anita, Lima 2018*. [Tesis para optar por el grado de bachiller en ciencias contables y financieras]. Universidad Peruana las Americas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/558>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020. *Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales en el Ecuador*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45866/4/S2000398_es.pdf

Cárdenas G. (2020). *Tax Education in Peru: An alternative to improve fulfillment of tax obligations* <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>

Carrasco J. (2015). *Derecho Financiero y Tributario I*. Madrid: Editorial Reus

Castillo, E. (2015). *La evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca periodo 2013-2014*. [Tesis para optar el grado académico de magíster en ciencias contables]. Universidad de Huánuco. http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chaves E. & Rodriguez L. (2018). *Revista de ensayos pedagógicos. Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje*. Volúmen XIII (Número 1), 71-109 <http://dx.doi.org/10.15359/rep.13-1.4>

Cisneros, A. et al. (2022). *Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos que apoyan a la Investigación Científica en tiempo de 28 Pandemia*. Revista científica dominio de la ciencia, 8 (1), 1165-1185.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8383508>

Decreto Ley N° 25632 Ley marco de comprobantes de pago. 24 de julio de 1992.

Evans et al. (2018). *Improving tax compliance in a globalized world*. IBFD Publications USA, Incorporated.
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/detail.action?docID=6176410>

Estupiñán, N. Guarnizo, C. Páez, J. (2020). *Competitividad Organizacional de las Empresas Informales Colombianas en las Tasas de Interés de los Microcréditos*. Facultad de Economía, Universidad Católica de Colombia
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22400/1/TASAS%20DE%20INTERES%20EN%20LOS%20MICROCREDITOS.pdf>

Flores C. & Flores K. (2021) *Test to verify the normality of data in production processes: Anderson - Darling, Ryan - Joiner, Shapiro Wilk and Kolmogorov - Smirnov*. Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas. Vol. 23, No. 2, pp 83-106

<https://revistas.up.ac.pa/index.php/societas/article/view/2302/2137>

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la investigación. Manual autoformativo interactivo*. (Primera edición).
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Gestión (06 de abril de 2018). *¿Cuáles son los regímenes tributarios?* Obtenido de:
<https://gestion.pe/tu-dinero/son-regimenes-tributarios230871>

Gomez W. et al (2015). *Metodología de la investigación*. (Primera edición). Fondo Editorial de la Universidad María Auxiliadora.
<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/96/LIBRO%20METODOLOGIA%20DE%20LA%20INVESTIGACION%20-%20REPOSITORIO%20DIGITAL%20UMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gonzales, E. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery-pymes en Lima Metropolitana período 2014-2018* [Tesis de maestría] Universidad de San Martín de Porres.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/5660>

Hernández R., Fernández C., y Baptista P. (2018). *Metodología de la Investigación* (Séptima ed.). México D.F.

Herrera K., Narváez I., Erazo J. (2018). ¿Desarrollan competencias los programas orientados a la economía informal? *Revista Científica de Contabilidad*, (23), 39-65.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/download/5840/7333/28001>

Hokamp, S. et al. (2018). *Agent-based modeling of tax evasion : Theoretical aspects and computational simulations*. John Wiley & Sons, Incorporated.
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/reader.action?docID=5294999&ppg=6>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Producción y empleo informal en el Perú, cuenta satélite de la economía informal 2007-2019*
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1764/libro.pdf

León, M. (2018). *Auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización*.
Lima: Instituto Pacífico.
<https://tienda.institutopacifico.pe/lectura/tienda/auditoria-tributaria-preventiva-y-procedimiento-de-fiscalizacion?page=0#>

Decreto Supremo N° 055-99-EF. Artículo 4. 15 de abril de 1999 (Perú)

Lopez P. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa. (Primera ed.)*.
Universidad Autónoma de Barcelona.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf

Ministerio de la producción (2018). *Las MIPYME en cifras*. Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos de la Secretaría General del Ministerio de la Producción
file:///C:/Users/51955/Desktop/Mipyme_en_cifras_-2017.pdf

Maisto, G. et al. (2018). *Taxation of intellectual property under domestic law, eu law and tax treaties*. IBFD Publications USA, Incorporated.
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/detail.action?docID=617645>
[6](#)

Martinez D. (2020). *Informalidad de personas naturales en el pago del impuesto a la renta - primera categoría por el arrendamiento de inmuebles para vivienda*

en la junta vecinal San Pedro - Distrito de Huánuco 2018. Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2445>

Martinez A. & Campos W. (2015). *Correlación entre actividades de interacción social registradas con nuevas tecnologías y el grado de aislamiento social en los adultos mayores*. Revista Mexicana de Ingeniería Biomédica. <https://doi.org/10.17488/RMIB.36.3.4>

Marino, M (2016). *Análisis de los factores causantes de la informalidad y la evasión tributaria de las mype comercializadoras de ropa en Piura* [Tesis para optar el grado profesional de magíster]. Universidad Nacional de Piura. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/869/POS-MAR-ADR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Murga Y. (2018). *Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla - Chimbote* [Tesis de para obtener el título profesional de contadora publica]. Universidad San Pedro. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/9405>

Ñaupas H. et al (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Ediciones de la U. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_d_e_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf

Pedroni, F. V., Pesce, G., & Briozzo, A. (2022). Financial Inclusion, Electronic Payment Methods and Tax Evasion: Economic Analysis and Application in Argentina. Apuntes Del CENES, 41(73), 1-29. <https://doi.org/10.19053/01203053.v41.n73.2022.13053>

Rios, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción* (Primera edición ed.). Málaga: Servicios Académicos intercontinentales S.L.

Rodriguez J. (2018). *Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos*. [Tesis para optar el grado de magíster]. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/68799>

Ruiz de Castilla et al. (2016). *Código tributario Doctrina y comentarios*. Pacifico editores. <https://tienda.institutopacifico.pe/libros/indice/evasion-tributaria-segunda-edicion?tipoSync=0>

Ruiz F. (2018). *Derecho tributario: temas básicos*. (1era edición). Fondo Editorial PUCP. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170670/1%20Derecho%20tributario%20con%20sello.pdf>

Sampieri, R. y Mendoza C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.

Soto E. (2018). *Variables, dimensiones e indicadores en una tesis*. Recuperado de: <https://tesisciencia.com/2018/08/20/tesis-variables-dimensiones-indicadores>

Torres V. (2020) La evasión tributaria: Marco conceptual de sus causas y medición. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=116417675&lang=es&site=ehost-live>

Valenzuela Chicaiza, C. V., Carrera Cuesta, P. Y., & Álvarez Hernández, S. D. R. (2020). *Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7, 1–13. <https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=141887605&lang=es&site=ehost-live>

Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21–29. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>

ANEXOS

ANEXO 1: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Informalidad y la evasión tributaria en pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Informalidad	<p>Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020), el sector informal hace referencia al conjunto de unidades productivas no constituidas en sociedades que no se encuentran registradas en la administración tributaria. En este sentido, toda aquella empresa que no tiene RUC es clasificada como informal (p. 45).</p> <p>Ministerio de la Producción (2018), explica que la informalidad es una característica de los países en vías de desarrollo que debe ser entendida como un fenómeno complejo. Las empresas informales deciden permanecer pequeñas e improductivas para evadir la regulación y además resuelven evadir impuestos para poder competir en precios con las empresas formales e incluso quitarles mercado (p. 188).</p>	La informalidad está relacionada con aquellas actividades que no están constituidas y que tampoco están registradas.	Tributos	<ul style="list-style-type: none"> - Regímenes tributarios - Pago de tributos - Fiscalización Tributaria - Multas - Intereses
			Intercambio de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de comprobantes - Bancarización - Deduciones - Percepciones
Evasión tributaria	<p>Ruiz et al. (2016), explica que la evasión es dicha situación que se presenta cuando determinados agentes buscan reducir a como dé lugar costos tributarios, utilizando para ello medios ilícitos y vedados por las leyes, tales como el contrabando, fraude actividades informales (fabricación clandestina, comercialización clandestina). Es muy difícil medir la magnitud del impacto negativo en la recaudación fiscal, pero es altamente probable que se trata de un problema de cuantía mayor (p. 18).</p> <p>Carrasco J. (2015), se produce la evasión cuando a través de cualquier medio se engaña o induce a error a la Administración Tributaria, para evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación tributaria ya nacida al realizarse el hecho imponible, con el propósito deliberado de percibir un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en perjuicio de los intereses de la Economía Pública (p. 20).</p>	La evasión tributaria es el acto de incumplir la normativa tributaria.	Violación deliberada del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> - Fraude fiscal - Incumplimiento tributario - Reducción del pago de impuestos
			Obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma - Base imponible - Nacimiento de la obligación tributaria

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Informalidad y la evasión tributaria en pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
¿De qué manera se relaciona la informalidad con la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022?	Determinar la relación de la informalidad y la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022	La informalidad tiene relación con la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022	Informalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Regímenes tributarios - Pago de tributos - Fiscalización Tributaria - Multas - Intereses 	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo aplicada - Diseño no experimental - Diseño descriptivo transversal - Investigación correlacional - Enfoque cuantitativo - Escala ordinal - Muestra censal
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO			
¿De qué manera se relaciona la informalidad con la violación deliberada del marco legal por los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022?	Determinar la relación de la informalidad con la violación deliberada del marco legal por los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022	La informalidad tiene relación con la violación deliberada del marco legal por los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022		<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de comprobantes - Bancarización - Deduciones - Percepciones 	
¿De qué manera se relaciona la informalidad con las obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022?	Determinar la relación de la informalidad con las obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022	La informalidad tiene relación con las obligaciones tributarias de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022			
¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria con los tributos que pagan los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022?	Determinar la relación de la evasión tributaria con los tributos que pagan los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022	La evasión tributaria tiene relación con los tributos que pagan los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022	Evasión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Fraude fiscal - Incumplimiento tributario - Reducción del pago de impuestos 	
¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria con el intercambio de bienes y servicios que realizan los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022?	Determinar la relación de la evasión tributaria con el intercambio de bienes y servicios que realizan los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022	La evasión tributaria tiene relación con el intercambio de bienes y servicios que realizan los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022		<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma - Base imponible - Nacimiento de la obligación tributaria 	

ANEXO 3: ENCUESTA

Informalidad y la evasión tributaria en pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022

Generalidades: La presente encuesta es anónima y confidencial, con fines netamente académicos.

Marca con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva a los siguientes indicadores:

(1) Nunca

(2) Casi nunca (3) Algunas veces (4) Casi siempre (5) Siempre

	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
Los comerciantes de abarrotes se pueden acoger a cualquiera de los regímenes tributarios de acuerdo a sus ingresos					
Los comerciantes que no paguen sus tributos están generando una evasión					
Realizar el pago de impuestos oportunamente evita las multas y sanciones por parte de la administración tributaria					
Las fiscalizaciones tributarias son necesarias para identificar posibles errores y datos falsos					
Los cobros por conceptos de multas e intereses por parte de la administración tributaria son excesivos					
Entrega comprobante de pago por cada venta realizada					
Solicita comprobante de pago al momento de realizar una compra					
Es importante la bancarización para acreditar el costo o gasto de su negocio					
Se pierde el derecho a utilizar el crédito fiscal si es que el pago de sus adquisiciones no es bancarizado					
Las obligaciones tributarias pueden ser pagadas con fondos depositados de la cuenta de detracciones					
Los agentes de Percepción son designados por la SUNAT					
El hecho de utilizar medios ilícitos para evitar o minorar el pago de impuestos es fraude fiscal					
Evitar o postergar el pago total o parcial de un impuesto genera un incumplimiento tributario					
El incumplimiento del cronograma de pago de tributos influye en la recaudación tributaria					
Adquirir comprobantes de pago como facturas de forma ilícita genera una reducción en el pago de impuestos					
No declarar el total de las ventas, genera una reducción en el pago de impuestos					
Si no declara sus impuestos de acuerdo al cronograma, genera multa para su empresa					
La fehaciencia de la base imponible es importante para que su empresa no sea sancionada					
La obligación tributaria nace cuando se entrega el comprobante de pago					
La obligación tributaria nace cuando transfiere los derechos de propiedad de los bienes					

ANEXO 4: VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS 1

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: SAUD RÍOS LUJÁN DNI: 42801422

Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO – MAESTRO EN TRIBUTACIÓN

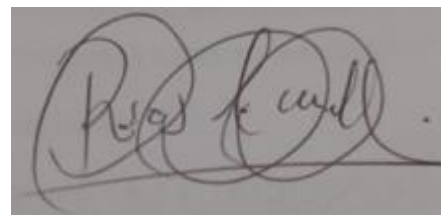
Lima, 15 de noviembre del 2022

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

ANEXO 5: VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS 2

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Costilla Castillo, Pedro Constante

Especialidad del validador: CPC. DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

Lima, 16 de noviembre del 2022

1Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

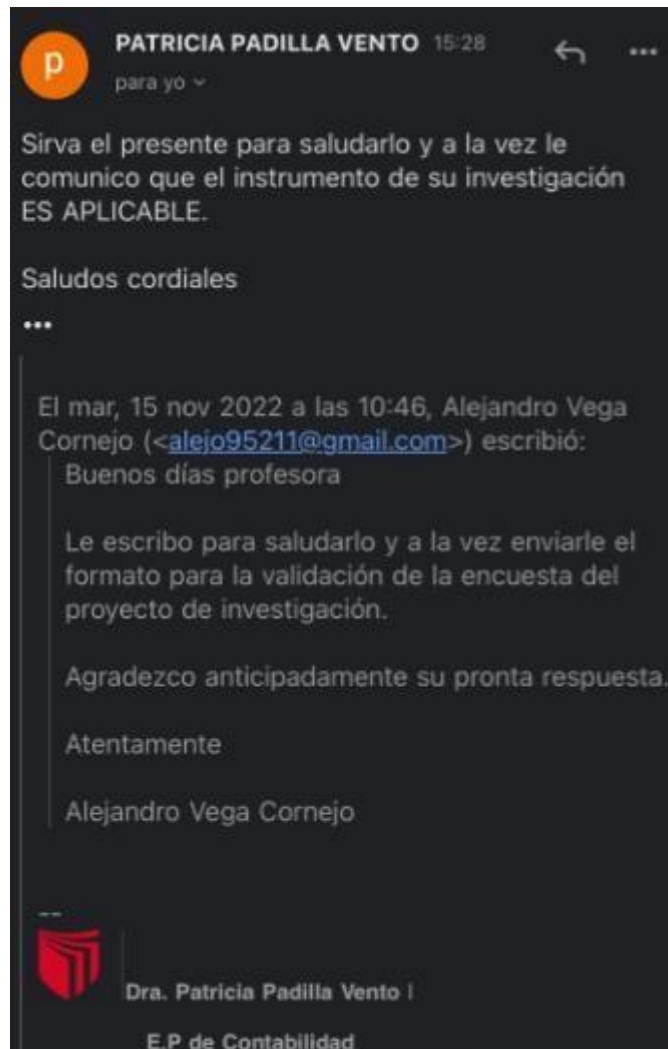
3Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

ANEXO 6: VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS 3



Anexo N.º 7 DEL PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

Ficha de evaluación de los proyectos de investigación

Título del proyecto de Investigación: “Informalidad y la evasión tributaria en pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022”

Autores: Malaver Chavez Jenny Vanesa, Vega Cornejo Alejandro Jesus

Especialidad del autor principal del proyecto:(para PID) Pregrado

Escuela profesional: Contabilidad

Coautores del proyecto: (para PID)

Lugar de desarrollo del proyecto (ciudad, país): Lima, Perú

Criterios de evaluación	Alto	Medio	Bajo	No precisa
I. Criterios metodológicos				
1. El proyecto cumple con el esquema establecido en la guía de productos de investigación.	Cumple totalmente	----	No cumple	-----.
0. Establece claramente la población/participantes de la investigación.	La población/participantes están claramente establecidos	----	La población/participantes no están claramente establecidos	-----
II. Criterios éticos				
1. Establece claramente los aspectos éticos a seguir en la investigación.	Los aspectos éticos están claramente establecidos	----	Los aspectos éticos no están claramente establecidos	-----
0. Cuenta con documento de autorización de la empresa o institución (Anexo 3 Directiva de Investigación N° 001-2022-VI-UCV).	Cuenta con documento debidamente suscrito	----	No cuenta con documento debidamente suscrito	No es necesario
0. Ha incluido el ítem del consentimiento informado en el instrumento de recojo de datos.	Ha incluido el ítem	----	No ha incluido el ítem	-----

Mg. Becerra Torres Jennie
Lastenia
Presidente

Dr. Ramos Farroñan Emma
Verónika
Vicepresidente

Mg. Masias Muñoz Betty
Concepción
Vocal 1

Dr. Villafuerte De la Cruz Avelino
Sebastián
Vocal 2



**Anexo N.º 8 DEL PROTOCOLO PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA EN
INVESTIGACIÓN**

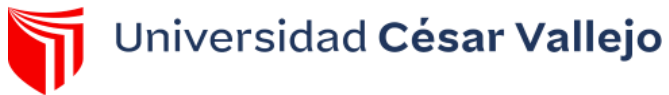
Dictamen del Comité de Ética en Investigación

El que suscribe, presidente del Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, deja constancia que el proyecto de investigación titulado “Informalidad y la evasión tributaria en pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022”, presentado por los autores Malaver Chavez, Jenny Vanesa y Vega Cornejo, Alejandro Jesus, ha sido evaluado, determinándose que la continuidad del proyecto de investigación cuenta con un dictamen: favorable() observado() desfavorable().

....., de de 2022

Mgtr. Jennie Lastenia Becerra Torres
Presidente del Comité de Ética en Investigación
Facultad de Ciencias Empresariales

ANEXO N° 9: SOLICITUD E INFORMACIÓN DEL MERCADO UNICACHI



Los Olivos, 12 de Noviembre del 2022

SRA. EUFROSIBA BAO AGUERO
GERENTE GENERAL DEL COMPLEJO COMERCIAL Y RESIDENCIAL UNICACHI S.A.

Presente

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA CANTIDAD TOTAL DE COMERCIANTES DEL SECTOR ABARROTES DEL COMPLEJO COMERCIAL Y RESIDENCIAL UNICACHI S.A.

Mediante la presente me comunico con usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo, solicitarle información sobre la cantidad de comerciantes u/o puestos actuales o un estimado de la cantidad de negocios existentes en el sector abarrotes dentro del COMPLEJO COMERCIAL Y RESIDENCIAL UNICACHI S.A.

A su vez hacemos de conocimiento, nuestros nombres completos: Alejandro Jesus Vega Cornejo identificado con D.N.I. 72924523 con código de estudiante: 6700259303 y Jenny Vanesa Malaver Chavez con D.N.I. 76094783 con código 7002358281, siendo estudiantes de noveno ciclo pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad de la Universidad de César Vallejo, en la sede de Lima Norte, le solicitamos la información antes mencionada con la finalidad de realizar una investigación con fines académicos sobre la cantidad de comerciantes del sector abarrotes que laboran dentro del Complejo Comercial Y Residencial Unicachi S.A.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y de gratitud nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente

Alejandro Jesus Vega Cornejo

D.N.I. 72924523

Jenny Vanesa Malaver Chavez

D.N.I. 76094783

RELACION DE PUESTOS DE ABARROTOS MAYORISTA

ITEM	PUESTO	GIRO	AREA m2	COMERCIANTE
199	M-501	ABARROTOS	78.53 m2	PELAGIO CUPE TITO
200	M-502	ABARROTOS	103.19 m2	UCHASARA AVENDAÑO, DANIEL
201	M-503	ABARROTOS	104.39 m2	ALFREDO CHOQUEHUANCA MAYTA
202	M-504	ABARROTOS	64.73 m2	LARICO TINTAYA CRECENCIA Y GRACIELA LARICO TINTAYA
204	M-506	ABARROTOS	110.76 m2	CORO OCHOA RAUL
205	M-507	ABARROTOS	65.8 m2	HUAYLLAS NAVARRO WALTER
206	M-508	ABARROTOS	232.99 m2	EDWAR JUAN NAMAY SOBERON
208	M-510	ABARROTOS	61.8 m2	COARITA ARHUATA INDALECIO
224	M-522	ABARROTOS	26 m2	PEÑA PAYE JUSTO PASTOR
225	M-523	ABARROTOS	31.9 m2	JULIANA APAZA QUISPE /GREGORIO NARCIZO ARLUS DESUS
226	M-524	ABARROTOS	39 m2	GREGORIO NARCIZO ARLUS DESUS
227	M-525	ABARROTOS	52 m2	ELISA HUAMAN BALLADARES
229	M-527	ABARROTOS	91 m2	CESAR JOSÉ NAMAY SOBERON
231	M-529	ABARROTOS	39 m2	TAPIA PARI IRENE/JOVE LUQUE FREDY
232	M-530	ABARROTOS	39 m2	FUENTE MANTARI LUIS CARLOS
234	M-532	ABARROTOS	52 m2	FUENTES MANTARI MERIDA ALICIA / FUENTES MANTARI LUIS
235	M-533	ABARROTOS	13.93 m2	LARICO TINTAYA ANDRES
237	M-535	ABARROTOS	52 m2	JULIANA APAZA QUISPE
238	M-536	ABARROTOS	52 m2	HERMELINDA MAMANI MAMANI
240	M-538	ABARROTOS	65 m2	CHOQUEHUANCA ROQUE ALFRED JULINHO
241	M-539	ABARROTOS	78 m2	CHOQUEHUANCA ROQUE ALFRED JULINHO
242	M-540	ABARROTOS	104 m2	DANIEL UCHASARA AVENDAÑO
244	M-542	ABARROTOS	52 m2	
245	M-543	ABARROTOS	52 m2	CORCINO EMILIANO OLGA
249	M-547	ABARROTOS	52 m2	RUFINO CAHUAYA RAMOS

252	M-560	ABARROTES	13 m2	HUAYLLAS NAVARRO WALTER/ MAMANI ACHO ANA ROSA
255	M-553	ABARROTES	52 m2	ALFREDO CHOQUEHUANGA MAYTA
260	M-558	ABARROTES	52 m2	ROMULO JUAN SANCHEZ SOTO
269	M-566	ABARROTES	51.93 m2	URBANO DROPEZA ROBERT ANTONIO
271	M-568	ABARROTES	39 m2	GROVER GUIDO CABRERA YAPUCHURA
272	M-569	ABARROTES	51.93 m2	HUAMAN CHAVEZ EDITH
274	M-571	ABARROTES	51.93 m2	YAPUCHURA PLATERO DANIEL / YAPUCHURA CCUNURANI BERTHA
278	M-575	ABARROTES	90.99 m2	FLORES SOTELO ANGELO GLODOVALDO
281	M-578	ABARROTES	90.99 m2	
282	M-579	ABARROTES	64.88 m2	ZETA TORRES CARMEN
283	M-580	ABARROTES	64.88 m2	ROMERO CALERO CELIA



ANEXO N° 10: CONSENTIMIENTO INFORMADO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO "CUESTIONARIO"

Estimado/a participante, WALTER HUAYLAS NAVARRO

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ (X) NO () doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de la informalidad y la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022, Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo: jmalaverch@ucvvirtual.edu.pe

MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO "CUESTIONARIO"

Estimado/a participante, PAUL LOBO OCHOA

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ () NO () doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de la informalidad y la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022, Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo: jmalaverch@ucvvirtual.edu.pe



MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO "CUESTIONARIO"

Estimado/a participante, ... ELISA HUAYTA BALLEZA

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ (X) NO () doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de la informalidad y la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022, Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo: jmalaverch@ucvvirtual.edu.pe



MODELO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO "CUESTIONARIO"

Estimado/a participante, Luciana Araya Quispe

Esta es una investigación llevada a cabo dentro de la escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo; los datos recopilados son anónimos, serán tratados de forma confidencial y tienen finalidad netamente académica. Por tanto, en forma voluntaria; SÍ (x) NO () doy mi consentimiento para continuar con la investigación que tiene por objetivo Determinar la relación de la informalidad y la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del sector abarrotes del complejo comercial Unicachi S.A., Comas 2022, Asimismo, autorizo para que los resultados de la presente investigación se publiquen a través del repositorio institucional de la Universidad César Vallejo.

Cualquier duda que les surja al contestar esta encuesta puede enviarla al correo: jmalaverch@ucvvirtual.edu.pe

Tabla 15 Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Martínez A. & Campos W. (2015)

Tabla 16 Valoración de la fiabilidad de ítems según el coeficiente alfa de Cronbach

Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach	Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados
[0 ; 0,5 [Inaceptable
[0,5 ; 0,6 [Pobre
[0,6 ; 0,7 [Débil
[0,7 ; 0,8 [Aceptable
[0,8 ; 0,9 [Bueno
[0,9 ; 1]	Excelente

Fuente: Chaves E. & Rodriguez L. (2018)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DONATO DIAZ DIAZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "INFORMALIDAD Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN PEQUEÑOS COMERCIANTES DEL SECTOR ABARROTOS DEL COMPLEJO COMERCIAL UNICACHI S.A., COMAS 2022", cuyos autores son VEGA CORNEJO ALEJANDRO JESUS, MALAVER CHAVEZ JENNY VANESA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 03 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DONATO DIAZ DIAZ DNI: 08467350 ORCID: 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 07-07- 2023 20:41:58

Código documento Trilce: TRI - 0568134